Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior

PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

Junio 20 de 2024



1. Fundamento legal (LGES y acuerdos CONACES)

- 2. Principales ajustes al PAOES
 - a. Estadística de comentarios recibidos
 - b. Actualizaciones



1. Fundamento legal (LGES y acuerdo CONACES)

Ley General de Educación Superior

Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior

Artículo 65
Artículo 67
Artículo tercero transitorio

ACUERDO S.O. CONACES.10^a.5, adoptado en la Décima Sesión Ordinaria del CONACES; que a la letra dice:

"El CONACES toma nota de la presentación de la propuesta de Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior y, acuerda, que sus integrantes la revisen y, en su caso, hagan llegar sus observaciones al Coordinador de la Comisión responsable de su elaboración, a más tardar, el 15 de diciembre del 2023, a fin de integrar una versión final que pueda presentarse a esta Consejo, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Educación Superior.



Estadística de comentarios recibidos

Se recibieron observaciones de 13 integrantes del Consejo y cometarios de 14 más.
99 observaciones o comentarios en total

Comentarios Generales	13
Comentarios de Forma	23
Comentarios de Fondo	63
TOTAL	99



Ajuste en metas:

Objetivo particular 1. Ampliar el acceso a la educación superior

Indicador	Anterior	Actual
Tasa Bruta de Cobertura de educación superior	Línea base 2022-2023: 43.9%. Ciclo 2024-2025: 46.2% - 48.3% Ciclo 2030-2031: 58.0% - 60.0%	Línea base 2023-2024: 43.8 %. Ciclo 2024-2025: 44.6% - 45.0% Ciclo 2030-2031: 50.0% - 55.0%
Tasa de absorción de educación superior	Línea base 2022-2023 88.8% Ciclo 2024-2025: 90.6% – 92.0% Ciclo 2030-2031: 100%	Línea base 2023-2024: 93.4 % Ciclo 2024-2025: 94.3%-95.2% Ciclo 2030-2031: 95.1%-104.6%



Ajuste en metas:

Objetivo particular 2. Incrementar el ingreso a la educación superior de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad y condición de discapacidad.

Indicador	Anterior	Actual
Aumentar la participación de estudiantes indígenas	Línea base 2022-2023: 1.2% Ciclo 2024-2025: 3.0% a 5.0% Ciclo 2030-2031: 8.0% a 10.0%	Línea base 2023-2024: 1.2% Ciclo 2024-2025: 2.0% a 4.0% Ciclo 2030-2031: 5.0% a 7.0%
Incrementar de la tasa bruta de cobertura de educación superior de la población correspondiente a los cuatro primeros deciles de ingreso corriente total, no tiene ajustes	Línea base 2022: 32.9% Ciclo 2024-2025: 34.0%-36.5% Ciclo 2030-2031: 46.0%-49.2%	Sin ajuste



Ajuste en metas:

Objetivo particular 3. Incrementar la permanencia y el egreso oportuno de las y los estudiantes que ingresan a la educación superior.

Indicador	Anterior	Actual
Tasa de abandono de	Línea base 2022-2023: 8.2%	Línea base 2023-2024: 7.2 %.
educación superior de la	Ciclo 2024-2025: 6.0% a 8.0%	Ciclo 2024-2025: 7.0% a 6.5%
modalidad escolarizada	Ciclo 2030-2031: 3.0% a 4.0%	Ciclo 2030-2031: 5.0%
Estudiantes de educación	Línea base 2023: 18%	Línea base 2023: 584 mil.
superior pública con beca	Ciclo 2024-2025: 25.0% a 30.0%	Ciclo 2024-2025: 600 mil
federal	Ciclo 2030-2031: 40.0% a 50.0%	Ciclo 2030-2031: Un millón

Las metas de los indicadores de los Objetivos Prioritarios 4 y 5 no sufren ajustes con respecto a lo presentado en la décima sesión ordinaria del CONACES.



GRACIAS

